

---

NOTA DE PRENSA

---

## AVACU informa de los derechos de los afectados por el cierre de Alitalia

Valencia, 30 de agosto de 2021. Tras el anuncio de la compañía aérea Alitalia del cese de su actividad a partir del próximo 15 de octubre, desde la Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios queremos recordar a los posibles afectados por esta decisión de cuáles son sus derechos y cómo deben actuar ante esta situación.

Los vuelos operados por esta compañía han sido cancelados a partir de dicha fecha, por lo que los pasajeros que tienen sus **billetes con Alitalia para viajar con posterioridad al 15 de octubre** se han encontrado con el problema de no saber qué va a ocurrir con sus vuelos ni qué hacer. Los viajeros con billetes reservados para antes de esa fecha no deberían verse afectados por esta situación.

Por ello, es importante recordar que, aquellos usuarios que tengan programado un vuelo con Alitalia después del 15 de octubre, y tal y como la propia compañía informa en su página web, pueden elegir entre:

- **modificar su billete** para ser utilizado antes del 14 de octubre
- **solicitar el reembolso** del importe de los billetes

En cualquier caso, desde AVACU queremos recordar que el usuario, en base a la normativa vigente (Reglamento nº 261/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo), además de estas propuestas, también podría solicitar a la compañía **ser reubicado en otro vuelo distinto** o que le sea ofrecido **otro medio de transporte alternativo** para poder disfrutar de su viaje, atendiendo a las posibles indemnizaciones que del mismo se pudieran solicitar.

Asimismo, si la compra de los billetes se hubiera realizado a través de una agencia de viajes, deberían ponerse en contacto con la misma para que desde la agencia se encarguen de realizar todas las gestiones necesarias para encontrar una solución efectiva a este problema.

Como siempre, desde AVACU nos ponemos a disposición de los afectados para resolver cualquier duda o consulta al respecto, a través de nuestro correo electrónico [avacu@avacu.es](mailto:avacu@avacu.es) y en los teléfonos 96 351 66 44 y 96 352 68 65.